

FOLIO



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA Y COMO DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SINALOA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL, SE ENCUENTRA ASENTADA UN ACTA DE NACIMIENTO EN LA CUAL SE CONTIENEN ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

OFICIALIA	LIBRO	ACTA	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO
				1987
MUNICIPIO			ENTIDAD	
			SINALOA	

DATOS DEL REGISTRADO

CRIP: CURP:

NOMBRE: JOSE ROBERTO MONTAYA AGRAMON

FECHA DE NACIMIENTO: 1986 SEXO:

LUGAR DE NACIMIENTO: SINALOA MEXICO

REGISTRADO: COMPARECIO:

DATOS DE LOS PADRES

PADRE:

NACIONALIDAD:

MADRE:

NACIONALIDAD:

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE: PARENTESCO:

NACIONALIDAD: EDAD: AÑOS

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN Estricto CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 1110 Y 1111 DEL CÓDIGO FAMILIAR VIGENTE EN EL ESTADO, EN CULIACAN, SINALOA A LOS 1 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2019. DOY FE.

DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SINALOA

LIC. IRMA LETICIA TIRADO SANDOVAL
NOMBRE Y FIRMA

Folio Digital:



Referencia:

COTEJADO





El Suscrito Licenciado TEODORO MARTIN LEMMEN MEYER
GONZALEZ Notario Público número ciento noventa y dos en el
Estado con ejercicio en esta municipalidad y residencia en ésta
Ciudad HAGO CONSTAR Que la presente copia fotostática
concorda fielmente con su original que consta de
(01) una hoja útil la cual
le haber tenido a la vista y devuelto al interesado por
necesaria para otros usos.- Mazatlán, Sinaloa, a los
(02) dos días del mes de Abril
de 2023.- DOY FE.



LIC. TEODORO MARTIN LEMMEN MEYER GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO No. 192
LEGT-830600-SD9

Alvaro Chacón
LXV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
03 ABR 2023
REGISTRO
OFICIALIA

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN 2024-2027
OFICIALIA MAYOR

FOLIO: 0614

No.- S 0005,016

ASUNTO: CONSTANCIA DE IDENTIFICACION,
RESIDENCIA Y DOMICILIO DE PERSONA

A QUIEN CORRESPONDA



El suscrito C. ÁNGEL FERNANDO ARBALLO QUINTERO Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, CERTIFICA Y HACE CONSTAR, que el (a) C. JOSE ROBERTO MONTOYA AGRAMON, comparece personalmente cuya fotografía aparece al margen certificada con el sello oficial de ésta Oficialia Mayor, radica en esta Ciudad, y tiene actualmente su domicilio en [REDACTED] desde hace 20 (VEINTE AÑO(S)), por así manifestarlo el (a) solicitante, así como los vecinos aledaños al domicilio antes señalado, por lo que en consecuencia cuenta con el correspondiente domicilio, en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

Para los Efectos que al Interesado(a) convengan, se extiende la presente a los 1 (UN) DIAS, del mes de ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO, y en cumplimiento a los dispuesto por el Artículo 56 Fracción III, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, Artículo 155, Fracción III del Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa. En relación con los Artículos 29 y 30 del Código Civil para el Estado de Sinaloa vigente; por lo que la presente constancia, no es útil, para acreditar derechos de posesión, propiedad o índole a la aquí señalada. Con vigencia de 6 (seis) meses a partir de la fecha de expedición.

ATENTAMENTE
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. ÁNGEL FERNANDO ARBALLO QUINTERO



Ángel Flores S/N Centro, Mazatlán, Sinaloa
Te. 915-80-00 Ext. 2300, 2304

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
PRESENTE.

C. José Roberto Montoya Agramón, mexicano, mayor de edad y en el carácter de aspirante en la convocatoria para la designación de la persona que ocupara el cargo de Titular del Órgano Interno de Control, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Sinaloa, expreso que:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me encuentro en pleno goce y ejercicio de mis derechos civiles y políticos.

Sin otro asunto, les envié un saludo y para cualquier duda al respecto quedo de ustedes.

Mazatlán, Sinaloa, a 01 de abril de 2025.

C. JOSÉ ROBERTO MONTOYA AGRAMON



ASUNTO: EL QUE SE INDICA

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
PRESENTE.

C. José Roberto Montoya Agramón, mexicano, mayor de edad y en el carácter de aspirante en la convocatoria para la designación de la persona que ocupara el cargo de Titular del Órgano Interno de Control, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Sinaloa, expreso que:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que gozo de buena reputación y no he sido condenado por delito intencional que amerite pena de prisión.

Sin otro asunto, les envié un saludo y para cualquier duda al respecto quedo de ustedes.

Mazatlán, Sinaloa, a 01 de abril de 2025.

C. JOSÉ ROBERTO MONTOYA AGRAMON



CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES:

Nombre: José Roberto Montoya Agramón.
Nacimiento: [REDACTED] 1986, [REDACTED] Sinaloa.
Dirección: [REDACTED]
Teléfono: [REDACTED]
Correo: [REDACTED]
Estado civil: [REDACTED]
Carp: [REDACTED]
Cartilla del SMN: [REDACTED]
Licencia: [REDACTED]

FORMACION ACADEMICA:

2004-2009.- Licenciatura en Derecho, en la Facultad de Derecho Mazatlán, acreditado con Título.

2008.- Diplomado Aspectos Actuales del Derecho Privado, en la Facultad de Derecho Mazatlán, acreditado con Diploma

2010-2011.- Nivelación Pedagógica, en el Centro de Actualización del Magisterio, acreditado con Constancia.

2013.- Programa Formativo en Materia de Impuestos Internos, en el Servicio de Administración Tributaria, acreditado con Constancia.

2015.- Diplomado de Impuestos-Corporativo, Planeación y Defensa Fiscal, de Abogados Esquer & Esquer, acreditado con Diploma.

2017.- Diplomado en Acceso a la Justicia en Materia de Derechos Humanos, en la Casa de la Cultura Jurídica, acreditado con Diploma.

2022.- Nombramiento de Titular de la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, del Ayuntamiento de Mazatlán, se acredita con Nombramiento.



2024.- Nombramiento de Titular de la Autoridad Resolutora del Órgano Interno de Control, del Ayuntamiento de Mazatlán, se acredita con Nombramiento.

OTROS:

2015.- Curso de Enajenaciones de Acciones y Reembolsos de Capital desde la Óptica Legal y Fiscal, en UPC acreditado con Diploma.

2019.- Encuentro Estatal del Marco Legal del Combate contra la Corrupción, en el Ayuntamiento de Escuinapa, acreditado con Constancia.

2019.- Jornada de Capacitación a los Servidores Públicos Municipales del Estado de Sinaloa, por la Secretaría de Desarrollo Social de Sinaloa, acreditado con Constancia

2019.- Jornada de Cultura Ética para Servidores Públicos Municipales, por la Síndico Procurador de Mazatlán, acreditado con Constancia.

2019.- Curso sobre Evaluación de Transparencia Municipal con la Metodología CIMTRA, por el CPC del Sistema Local Anticorrupción de Sinaloa, acreditado con Constancia.

2022.- XII Congreso Interestatal de Órganos Internos de Control Municipales, del Gobierno de Guanajuato, acreditado con Constancia.

2023.- Capacitación Integral en Derecho Disciplinario con la Metodología Geométrica, Imputación Objetiva y Análisis, por el Instituto de Alta Formación, acreditado con Certificado.

2023.- Ponencia de Responsabilidades Administrativas, Faltas Graves y No Graves, a Funcionarios del Ayuntamiento de Rosario, se acredita con Reconocimiento.

2024.- Ponencia de Responsabilidades Administrativas, a Funcionarios de la Junta Municipal de Agua Potable de Mazatlán, se acredita con Reconocimiento.

2024.- Ponencia del Código de Ética y Conducta, a Funcionarios del Ayuntamiento de Rosario, se acredita con Reconocimiento.

2024.- Taller de hablar en Público, por el Órgano Interno de Control, del Ayuntamiento de Mazatlán, se acredita con Constancia.

2024.- XIV Congreso Interestatal de Órganos Internos de Control Municipales, del Gobierno de Guanajuato, acreditado con Constancia.

2024.- Curso de Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción, por el Sistema Nacional Anticorrupción, se acredita con Constancia.

2024.- Ponencia del Marco Normativo en Materia de Justicia Cívica e Itinerante, en la Casa de la Cultura Jurídica de Mazatlán, se acredita con Reconocimiento.



EXPERIENCIA PROFESIONAL:

2019-2025.- "AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN"; en esta entidad inicié en la oficina del Síndico Procurador, normando los procesos y coadyuvando en la elaboración de Reglamentos, en el área jurídica atendiendo quejas y denuncias, además de Revisar las actas y procesos de Adquisiciones, asimismo revisar y corregir los Informes y Resultados de las Revisiones que se realizaban por parte de la oficina.

Actualmente estoy adscrito al Órgano Interno de Control de este mismo Ayuntamiento, como Autoridad Resolutora de las acciones y omisiones previstas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa y la General de la misma materia.

2016-2019.- "AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA" (ASE); esta Institución es la encargada de Auditar al Gobierno del Estado de Sinaloa, sus Municipios y diferentes Entes, desempeñando la función de actuario-notificador en todo el Estado de Sinaloa, así como también practicar el levantamiento de las diversas diligencias que se requieran en la función y operación de esta auditoría.

2013-2016.- "SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA" (SAT); en esta dependencia curse el Programa Formativo en Materia de Impuestos Internos en la ciudad de México, obteniendo constancia de haberlo acreditado satisfactoriamente, posteriormente fui asignado a la local de Culiacán, Sinaloa; donde me integre al área de Auditoría, departamento de Devoluciones y Compensaciones en el cual realizaba la función de Dictaminador de Devoluciones, es decir analizar y verificar trámites de devoluciones siguiendo los pasos establecidos para cada tipo de impuesto y así darle seguimiento a través de oficios y plazos normados hasta llevar a cabo su resolución.





Universidad Autónoma de Sinaloa
Facultad de Derecho, Mazatlán



Otorga el presente
DIPLOMA

A: Montoya Agramon José Roberto

Por su participación y acreditación en el diplomado denominado:

ASPECTOS ACTUALES DEL DERECHO PRIVADO

Que con un total de 120 horas aula y 30 horas investigación,
adquiere así valor curricular.

Realizado en la Facultad de Derecho, Mazatlán de la Universidad
Autónoma de Sinaloa, del 3 de octubre al 13 de diciembre 2008

Atentamente
Mazatlán Sinaloa, 13 de diciembre de 2008.
"Sursum Versus"


M.C. Martín Moncada Estrada
Director de la Facultad de Derecho, Mazatlán

LA ACADEMIA NUESTRA PRIORIDAD





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
PÚBLICA
Y CULTURA

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DOCENTES
EL CENTRO DE ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO,
UNIDAD MAZATLÁN



otorga la presente

Constancia

a

José Roberto Montoya Agramón

Por haber cursado satisfactoriamente el programa de
Nivelación Pedagógica en la modalidad mixta,
comprendido del 9 de octubre del 2010 al 22 de julio del año en curso.

La presente se extiende para los trámites y usos legales
correspondientes en la ciudad y puerto de Mazatlán, Sinaloa,
a los veintidós días del mes de julio del año dos mil once.



CENTRO DE ACTUALIZACIÓN
DEL MAGISTERIO MAZATLÁN
CLAVE 25FMP0037W
MAZATLÁN, SINALOA.

Atentamente

"Forjando Maestros para la educación de México"

Prof. Víctor Ramírez Morales

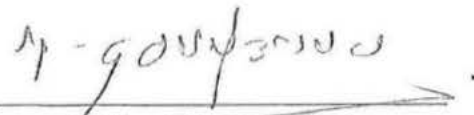
Director del CAM, Unidad Mazatlán

El Servicio de Administración Tributaria otorga la
presente

CONSTANCIA

a **José Roberto Montoya Agramón**

Por haber cursado y aprobado el Programa Formativo en Materia de Impuestos
Internos, impartido del 5 de febrero al 9 de abril de 2013.



Lic. Miguel Campuzano Medina
Administrador Central del Ciclo de Capital Humano

México D.F. a 10 de abril de 2013



Protegemos tu capital,
fortalecemos tu empresa

DIPLOMA

Mazatlán Sinaloa 02 de Septiembre de 2015
No. Registro Capacitadora Externa:
ICCPES-CE-0031215

A: JOSE ROBERTO MONTOYA AGRAMÓN

Por su participación en el curso

ENAJENACIONES DE ACCIONES Y REEMBOLSOS DE CAPITAL DESDE LA ÓPTICA LEGAL Y FISCAL

Impartido por C.P.C. María Guadalupe Félix Sarabia y Mtro. Miguel Ángel Mojica Aguilar
Los días 02 y 03 de Septiembre del 2015, el cual tuvo una duración de 8 horas.

Con base a la tabla de puntuación vigente del IMCP, le otorga 8 puntos con valor para el
programa de Desarrollo Profesional Continua.

Representante legal o Director de la Capacitadora

Instructor



ESQUER &
ESQUERRA.

A B O G A D O S

Otorga el presente

DIPLOMA

Lic. Montoya Agramón Jose Roberto

Por su asistencia al

DIPLOMADO DE ESPECIALIZACION
IMPUESTOS-CORPORATIVO
PLANEACION Y DEFENSA FISCAL

L.D. SERGIO ESQUERRA
SOCIO DIRECTIVO

Culiacán, Sin., 17 de octubre de 2015



ESQUER &
ESQUERRA

EL H. AYUNTAMIENTO DE ESCUINAPA

OTORGA LA PRESENTE

Constancia

A: José Roberto Montoya A.

*Por su asistencia al QUINTO ENCUENTRO ESTATAL
"MARCO LEGAL DEL COMBATE CONTRA LA CORRUPCIÓN"*



C.P.A. Saúl Acosta Alemán
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



Dr. Emmetoto Grave
PRESIDENTE AYUNTAMIENTO DE ESCUINAPA
¡CON LA FUERZA DEL CAMBIO!



Dra. Olivia Santibáñez Domínguez
SÍNDICO PROCURADORA

Escuinapa, Sin., 23 de Febrero de 2019

PRIMERA JORNADA DE CAPACITACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE SINALOA

La Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Sinaloa a través del Instituto Sinaloense de Desarrollo Social (ISDESOL), en coordinación con la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal y el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) otorgan la presente

CONSTANCIA

a: **José Roberto Montoya A.**

Por haber concluido satisfactoriamente los cursos incluidos en la
"Primera Jornada de Capacitación a los Servidores Públicos Municipales del Estado de Sinaloa"
impartidos por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

Culiacán, Sinaloa a miércoles 20 de marzo de 2019.



Juan Antonio Garibaldí Hernández
Director General del Instituto
Sinaloense de Desarrollo Social del
Estado de Sinaloa (ISDESOL)



Mayra Arriaga Mendoza
Directora de Coordinación Operativa
de Programas de Apoyo a los
Gobiernos Locales, INAFED



H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN
OFICINA SÍNDICO PROCURADOR



MAZATLÁN

Otorga la presente

CONSTANCIA

A: *J. Roberto Montoya Agramón*

por su participación en la

**1ra Jornada de Cultura Ética para
Servidores Públicos Municipales**

celebrada el día 4 de mayo de 2019 en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

H. AYUNTAMIENTO
DE MAZATLÁN

Dra. Elsa Isela Bojórquez Mascareño
Síndico Procurador
SÍNDICO
PROCURADOR

Mtro. Jaime Hernández Colorado
Coordinador Ejecutivo del PIRC
Centro de Investigación y Docencia Económica



iniciativa
sinaloa



CONTRALORÍA
CIUDADANA
DE MAZATLÁN, A.C.

Iniciativa Sinaloa, A.C., el Comité de Participación Ciudadana del SEA de Sinaloa
y la Contraloría Ciudadana de Mazatlán, A.C.
Otorgan el presente:

Constancia

A: José Roberto Montoya Agramón

Por su participación en el **"CURSO TALLER SOBRE EVALUACIÓN DE TRANSPARENCIA
MUNICIPAL CON LA METODOLOGÍA CIMTRA**, realizado en la Torre Académica de la
U.A.S.

Mazatlán, Sinaloa; 9 de Mayo de 2019

Silber Alonso Meza C.

Lic. Silber Meza Camacho

Director de Iniciativa Sinaloa, A.C.

Lic. Francisco Mojica López

Lic. Francisco Mojica López
Presidente del Comité de Participación
Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción
de Sinaloa

Dr. Jorge Figueroa Cancino

Dr. Jorge Figueroa Cancino
Presidente de la Contraloría Ciudadana
de Mazatlán, A.C.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de
la Secretaría de la Transparencia y Rendición de
Cuentas, en coordinación con la Alianza de
Contralores Estado - Municipios

otorga la presente

CONSTANCIA

a:

JOSE ROBERTO MONTOYA AGRAMON

Por su participación en el
12 Congreso Interestatal de Órganos Internos de Control Municipales
Tema: "Responsabilidades Administrativas"
los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2022.

León Gto., noviembre de 2022.



C.P. Carlos Salvador Martínez Bravo
Secretario de la Transparencia y Rendición de Cuentas
del Estado de Guanajuato



Lic. y M.F. Ricardo Cortés Morales
Contralor Municipal de San Felipe
Presidente de la Alianza de Contralores Estado- Municipios
de Guanajuato



GOBIERNO MUNICIPAL
DE MAZATLÁN

Mazatlán, Sinaloa a 30 de noviembre de 2022.

**LIC. JOSÉ ROBERTO MONTOYA AGRAMON
P R E S E N T E.-**

El que suscribe, Licenciado en Contaduría Pública y Maestro en Educación, **Rafael Padilla Díaz**, Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, con fundamento en las atribuciones que me confieren los artículos 4, 5, 67 Bis D segundo párrafo, 67 Bis F segundo párrafo, 67 Bis I fracción XIV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, y 155 Bis, párrafo segundo, del Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, tengo a bien designarlo a usted con el nombramiento de:

**TITULAR DE LA AUTORIDAD INVESTIGADORA, TAMBIÉN DENOMINADA
UNIDAD INVESTIGADORA, DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL H.
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.**

Convencido de que la confianza depositada en usted, será recompensada con eficiencia y responsabilidad en el cargo que se le ha conferido.



ATENTAMENTE

LIC. P.D. RAFAEL PADILLA DIAZ
Titular del Órgano Interno de Control
del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa

Vo.Bo.

LIC. EDGAR AUGUSTO GONZÁLEZ ZATARAIN
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

LIC. RAFAEL MENDOZA ZATARAIN
Secretario del H. Ayuntamiento
del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

Calle México #200 Altos, Centro C.P.82000, Mazatlán, Sin.
Tel. (669) 9828469 rpadilla@mazatlan.gob.mx
www.mazatlan.gob.mx



CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

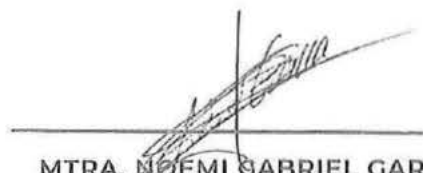
OTORGADO A:



Lic. José Roberto Montoya Agramon

Por haber completado satisfactoriamente 15 horas de la Capacitación
Integral en Derecho Disciplinario con la Metodología Geométrica,
Imputación Objetiva y Análisis Dogmático de las Faltas Administrativas
Abiertas Complejas.


DRA. LIZBETH XÓCHITL PADILLA
SANABRIA
Ponente


MTRA. NOEMI GABRIEL GARCÍA
ZAMARO
Directora del Instituto de Alta
Formación Jurídica en Ciencias
Administrativas y Penales



*El Gobierno de Rosario en coordinación con el área
del Órgano Interno de Control otorgan el presente
reconocimiento a:*

Lic José Roberto Montoya Agramon

*Por haber impartido el curso con el tema: Responsabilidades Administrativas,
faltas graves y faltas no graves a directivos y funcionarios de esta dependencia
municipal como muestra de apoyo y colaboración a través del departamento
del OIC de Mezatlán al que pertenece.*

Claudia Liliana Valdez Aguilar

Presidenta Municipal Constitucional de Rosario

Diciembre de 2023



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN.
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

LIC. JOSÉ ROBERTO MONTOYA AGRAMÓN,
Presente.-

El que suscribe, L.C.P. Y M.E. RAFAEL PADILLA DIAZ, Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa; con fundamento en las atribuciones que me confieren los artículos 4, 5, 67 Bis D segundo párrafo, 67 Bis F segundo párrafo, 67 Bis I fracción XIV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, y 155 Bis, párrafo segundo, del Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, tengo a bien designarlo a usted con el nombramiento de:

**TITULAR DE LA AUTORIDAD RESOLUTORA Y/O UNIDAD RESOLUTORA
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO DE
MAZATLÁN, SINALOA.**

Convencido de que la confianza depositada en usted, será recompensada con eficiencia y responsabilidad en el cargo que se le ha conferido; el cual implica la asunción de estas obligaciones que, de manera enunciativa, mas no limitativa, se describen al reverso del presente nombramiento.



ATENTAMENTE

Mazatlán, Sinaloa; 22 de febrero de 2024.

L.C.P. Y M.E. RAFAEL PADILLA DIAZ,
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA.

Vo.Bo.

L.E. EDGAR-AUGUSTO GONZÁLEZ ZATARAIN
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

LIC. ADDA SARAHI ROSAS MEDINA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Calle México #200 altos, Centro C.P. 82000 Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 669 9828469 Email: rpadilla@mazatlan.gob.mx



La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán
en coordinación con el Órgano Interno de Control de esta Junta

Otorga el Presente

RECONOCIMIENTO

A: LIC. JOSÉ ROBERTO MONTOYA

Por haber impartido el curso a directivos y funcionarios de esta dependencia municipal
con el tema: **Claves para el éxito como Servidor Público: lo esencial que debes conocer.**

Se agradece su importante participación como expositor a usted
y al OIC del H. Ayuntamiento de Mazatlán, al cual está adscrito.

Atentamente


Ing. Jorge Guadalupe González Naranjo
Gerente General



Mazatlán, Sinaloa, febrero 2024



**El Gobierno de Rosario en coordinación con el área
del Órgano Interno de Control otorgan el presente
reconocimiento a:**

Lic José Roberto Montoya Agramon

**Por haber impartido el curso con el tema: Código de Ética y Conducta
a directivos y funcionarios de esta dependencia municipal
como muestra de apoyo y colaboración a través del departamento
del OIC de Mazatlán al que pertenece.**

Claudia Liliana Valdez Aguilar
Presidenta Municipal Constitucional de Rosario

Febrero de 2024



MAZATLÁN

El H. Ayuntamiento de Mazatlán
A través del



Órgano Interno de Control

Otorga la presente:

CONSTANCIA

A:

*José Roberto
Montoya Agramón*

Por su participación en el:
"Taller de Hablar en Público" en la Galería del Teatro Angela Peralta
por el Lic. Andrés Rentería Zermeño, cumpliendo con 6 horas.

ME. Rafael Padilla Díaz

Encargado de Despacho del
Órgano Interno de Control
Del H. Ayuntamiento de Mazatlán

Lic. Andrés Rentería Zermeño

Expositor

Folio: Const -OIC/2024.

Mazatlán, Sinaloa abril del 2024.



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

**INSTITUTO ESTATAL DE CAPACITACIÓN
ORGANISMO DESCENTRALIZADO**

Unidad de capacitación: GUANAJUATO

Con CCT: 11EIC0011W

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

a: JOSE ROBERTO MONTOYA AGRAMON

con Clave Única de Registro de Población: **MOAR861221HSLNGB09**

En virtud de que acreditó los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes del curso

**XIV CONGRESO INTERESTATAL DE ÓRGANOS INTERNOS DE
CONTROL MUNICIPALES AUDITORÍAS Y SUS PROCEDIMIENTOS**

De conformidad al convenio establecido con

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

impartido en 18 horas, correspondiente al programa de: Capacitación Acelerada Específica

de acuerdo a la información académica que obra en los archivos del Instituto.

Irapuato, Guanajuato, a 09 de Agosto de 2024



Folio GTGUA-005740



Ing. Juan Carlos López Rodríguez
Director General

IECA
Instituto Estatal de Capacitación

ESTA CONSTANCIA ES VALIDA EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y NO REQUIERE TRÁMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN, NO DEBERÁ PRESENTAR BORRADURAS O ENMIENDATURAS

Se otorga la presente
Constancia a:
Jose Roberto Montoya Agramon

Por haber acreditado el curso **Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción** (3ª Generación 2024), impartido en la modalidad en línea del 7 de octubre al 8 de noviembre de 2024, con una duración de 10 horas, en el que obtuvo la calificación final de

9,60

Ciudad de México a, 8 de noviembre de 2024



Roberto Moreno Herrera

Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Nacional Anticorrupción



La Suprema Corte de Justicia de la Nación
a través de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica

Otorga el siguiente

Reconocimiento

a

Lic. José Roberto Montoya Agramón

por su participación como disertante
en la Mesa de Análisis

"Marco Normativo en Materia de Justicia Cívica e Itinerante"
Organizado y llevado a cabo por la Casa de la Cultura Jurídica
"Ministro Enrique Moreno Pérez" en
Mazatlán, Sinaloa el día 30 de enero de 2025.



C.P. María Concepción Mata Sáenz
Directora de la Casa de la Cultura
Jurídica en Mazatlán, Sinaloa



Universidad Autónoma de Sinaloa



José Roberto Montoya Agramón



el Título de

Licenciado en Derecho

por haber cumplido con los requisitos académicos y normativos del programa correspondiente y de la Legislación Universitaria, según constancias que obran en los archivos de la Institución.

Firma del Alumno

"Sursum Versus"

Se entrega en la ciudad de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa, República Mexicana, el día 25 de noviembre de 2015.

El Rector

Dr. Juan Emilio Guerra Liera

El Secretario General

MC Jesús Madueña Molina

COTIZADO



0506 XII



Fecha de Examen: 18-JUNIO-2009

Fecha de Registro: 07-diciembre-2015

UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE SINALOA
SECRETARIA GENERAL
Cullacán de Rosales, Sin.

[Signature]
MC Jesús Madrigal Molina



A CONTINUACION SE CERTIFICAN LOS ESTUDIOS DE

Nombre: Montoya Agramón José Roberto

Título: Licenciado en Derecho

CURP: [REDACTED]

Estudios de Bachillerato:

Institución: Bachillerato UAS Periodo: 2001-2004

Entidad Federativa: SINALOA

Estudios Profesionales:

Institución: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA 250001

Carrera: Licenciado en Derecho 612301

Periodo: 2004-2009

Entidad Federativa: SINALOA

Examen Profesional (fecha): 18/08/2009

Cumplió con el Servicio Social, conforme al Art. 55 de la Ley Reglamentaria del Art. 5to. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y al Art. 85 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Art. 5to. Constitucional.

Cullacán, Sinaloa a 11 días del mes de Diciembre de 2015

Por la Institución que otorga el Título

[Signature]
DR. JOSÉ ENRIQUE GILZOSUNA
Dir. del Dpto. Académico Legal
de la Secretaría General
Universidad Autónoma
de Sinaloa.



UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE SINALOA
SECRETARIA GENERAL
Cullacán de Rosales, Sin.



El Suscrito Licenciado TEODORO MARTIN LEMMEN MEYER GONZALEZ Notario Público número ciento noventa y dos en el Estado con ejercicio en esta municipalidad y residencia en esta Ciudad MAGO CONSTAR Que la presente copia concuerda fielmente con su original que consta de 11 una fe haber tenido a la vista y devuelto el interesado la necesaria para otros usos.- Mazatlán, Sinaloa a 10 de 2015.- DOYFE.-

LIC. TEODORO MARTIN LEMMEN MEYER GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO No. 172
LEGT-33005-SD9



ASUNTO: EL QUE SE INDICA

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
PRESENTE.

C. José Roberto Montoya Agramón, mexicano, mayor de edad y en el carácter de aspirante en la convocatoria para la designación de la persona que ocupara el cargo de Titular del Órgano Interno de Control, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Sinaloa, expreso que:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no pertenezco o he pertenecido en los últimos cinco años, a despachos de consultoría o auditoría que hubieran prestado servicios a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, e igual no he fungido como consultor o auditor externo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en lo individual.

Sin otro asunto, les envié un saludo y para cualquier duda al respecto quedo de ustedes.

Mazatlán, Sinaloa, a 01 de abril de 2025.

C. JOSÉ ROBERTO MONTOYA AGRAMON



ASUNTO: EL QUE SE INDICA

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
PRESENTE.

C. José Roberto Montoya Agramón, mexicano, mayor de edad y en el carácter de aspirante en la convocatoria para la designación de la persona que ocupara el cargo de Titular del Órgano Interno de Control, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Sinaloa, expreso que:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no estoy inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Sin otro asunto, les envié un saludo y para cualquier duda al respecto quedo de ustedes.

Mazatlán, Sinaloa, a 01 de abril de 2025.



C. JOSÉ ROBERTO MONTOYA AGRAMON



ASUNTO: EL QUE SE INDICA

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
PRESENTE.

C. José Roberto Montoya Agramón, mexicano, mayor de edad y en el carácter de aspirante en la convocatoria para la designación de la persona que ocupara el cargo de Titular del Órgano Interno de Control, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Sinaloa, expreso que:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no he sido Secretario o Subsecretario del Estado, Fiscal General, Gobernador, Diputado, dirigente, miembro de órgano rector, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni he sido postulado para cargo de elección popular.

Sin otro asunto, les envió un saludo y para cualquier duda al respecto quedo de ustedes.

Mazatlán, Sinaloa, a 01 de abril de 2025.



C. JOSÉ ROBERTO MONTOYA AGRAMON



ASUNTO: EL QUE SE INDICA

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
PRESENTE.

C. José Roberto Montoya Agramón, mexicano, mayor de edad y en el carácter de aspirante en la convocatoria para la designación de la persona que ocupara el cargo de Titular del Órgano Interno de Control, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Sinaloa, expreso que:

Manifiesto mi voluntad de participar en el proceso de elección de la convocatoria para la designación de la persona que ocupara el cargo de Titular del Órgano Interno de Control, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Sinaloa, y considero ser una persona idónea ya que tengo once años como servidor público, en los tres niveles de Gobierno, Federal, Estatal y Municipal, desempeñándome en áreas de las requeridas para esta función, siendo Fiscalización, Auditoría y Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, áreas que al paso del tiempo de manera conjunta, me han transmitido las ilustraciones para conocer y aplicar las facultades y obligaciones de un Órgano Interno de Control dentro de un organismo.

Sin otro asunto, les envió un saludo y para cualquier duda al respecto quedo de ustedes.

Mazatlán, Sinaloa, a 01 de abril de 2025.



C. JOSÉ ROBERTO MONTOYA AGRAMON



ASUNTO: EL QUE SE INDICA

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
PRESENTE.

C. José Roberto Montoya Agramón, mexicano, mayor de edad y en el carácter de aspirante en la convocatoria para la designación de la persona que ocupara el cargo de Titular del Órgano Interno de Control, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Sinaloa, expreso que:

Otorgo mi consentimiento, de ser el caso, para que las Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación, y de Fiscalización, publiquen la versión publica de mis documentos.

Sin otro asunto, les envió un saludo y para cualquier duda al respecto quedo de ustedes.

Mazatlán, Sinaloa, a 01 de abril de 2025.

C. JOSÉ ROBERTO MONTOYA AGRAMON



FORMATO DE DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS, DE ASPIRANTES AL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.

El artículo 92 Bis A de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, señala que la Convocatoria para la designación de los titulares de los órganos internos de control de los organismos constitucionales autónomos, dispone que los aspirantes a dicho cargo deberán acompañar a su documentación su declaración de intereses.

El artículo 3, fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado define conflicto de interés como la posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los Servidores Públicos en razón de intereses personales, familiares o de negocios.

La o el suscrito José Roberto Montoya Agamón aspirante al cargo de Titular del Órgano Interno de Control de Comisión Estatal de Derechos Humanos declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

INTERESES PERSONALES	
SI TENGO	NO TENGO
	☒
DESCRIPCIÓN EN CASO DE TENERLOS	

* Marcar con la x la opción a declarar

Abim Eleuterio
LXV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
03 ABR 2025
RECIBIDO
1656

INTERESES FAMILIARES	
SI TENGO	NO TENGO
	X
DESCRIPCIÓN EN CASO DE TENERLOS	

* Marcar con la x la opción a declarar

INTERESES DE NEGOCIOS	
SI TENGO	NO TENGO
	X
DESCRIPCIÓN EN CASO DE TENERLOS	

*Marcar con x la opción a declarar

EJEMPLOS DE CONFLICTOS DE INTERESES:

PERSONALES:

Amistades dentro de la estructura orgánica del Órgano Constitucional Autónomo cuyo Órgano Interno de Control se aspira a ser titular, mismas que pudieran influir en la comisión de alguna responsabilidad administrativa.

FAMILIARES.

Personas que laboren dentro de la estructura orgánica del Órgano Constitucional Autónomo cuyo Órgano Interno de Control se aspira a ser titular que se encuentren hasta el cuarto grado de parentesco con la o el aspirante.

NEGOCIOS:

Ser accionista o socio de alguna empresa que tenga o haya tenido contratos suscritos de cualquier índole con el Órgano Constitucional Autónomo a cuyo Órgano Interno de Control se aspira a ser titular, o bien, haber pertenecido en los cuatro años anteriores al procedimiento a despachos que hubieren prestado sus servicios a dicho Órgano o haber fungido como consultor o auditor externo en lo individual durante ese período.

NOTA: La presente declaración tiene efectos únicamente para el procedimiento de designación del Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de conformidad con los plazos y requisitos establecidos en la Ley de la materia, deberá presentar la persona designada por el Pleno del H. Congreso del Estado para dicho cargo.





AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL.

Para el registro de aspirantes al cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos

El Poder Legislativo del Estado de Sinaloa, con sede en bulevar Pedro Infante 2155 Pte. Fraccionamiento Jardines Tres Ríos, C.P. 80100 en esta ciudad de Culiacán, Sinaloa, con número telefónico (667)7581500, es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione. Se hace de su conocimiento que los datos personales recabados por esta entidad pública, son incorporados, protegidos y tratados conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, y la demás normatividad que resulte; y sólo serán utilizados para el ejercicio de las facultades y necesidades administrativas de esta Institución.

El presente Aviso de Privacidad se emite en cumplimiento de los artículos 6, apartado A, fracciones II y III y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4°- Bis A, fracción VII, 43, fracción XXXVII de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; artículos 3 fracción IV, 4 fracción II, XI, XII y XIII, 31, 32, 34 y 36 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa y de las disposiciones comunes contenidas en la Ley General de la materia; artículos 21 y 22 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con la Ley General en la materia de Transparencia y demás normatividad aplicable; en relación con el artículo 92 Bis, 92 Bis A de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa y artículo 40, 41 y 44 de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

¿Qué datos personales se recaban y para que finalidad?

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de dar tratamiento a los datos personales que se recaban derivado de los requisitos señalados en la convocatoria que emite este H. Congreso del Estado, para el registro y designación de la persona que ocupará el cargo de Titular del Órgano Interno Control de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Para llevar a cabo lo mencionado en el párrafo anterior, se solicitará la siguiente documentación que contiene datos personales, entre otros, según sea el caso:

- Acta de Nacimiento.
- Constancia de Residencia.
- Título profesional.
- Identificación vigente (credencial para votar o cualquier otro documento legal).
- Datos personales que se encuentren en currículum vitae (números de teléfono, domicilio, correo electrónico, entre otros).
- Firma autógrafa del aspirante.
- Datos personales que se encuentren dentro del formato de la Declaración de Intereses (nombre, fecha de nacimiento, nacionalidad, estado civil, domicilio y teléfono).

Una vez que las personas interesadas en participar en el procedimiento hayan presentado los documentos descritos en la Convocatoria, los datos personales que se obtengan de ellos serán concentrados a través de expedientes elaborados por el personal adscrito a Oficialía de Partes y de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Congreso, que son los responsables, en determinados casos, de recibir dicha documentación, asimismo una vez terminada la recepción de solicitudes le serán entregadas a la Mesa Directiva y posteriormente remitida por esta a las comisiones de Puntos y Gobernación y de Fiscalización, con el propósito de realizar la revisión correspondiente. No se solicitarán datos adicionales a los antes descritos, mismos que serán tratados de conformidad con

lo dispuesto por la ley de la materia y demás normatividad que resulte aplicable. Igual tratamiento se aplicará en otros documentos que el participante entregue por voluntad propia o por disposición de convocatorias.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

En cuanto al tratamiento particular que debe darse a los datos personales sensibles, que son aquellos que se refieren a la esfera más íntima de su titular, se informa que esta entidad pública no los exige como tales en ningún trámite, pero en los casos en que vengan contenidos en algún documento entregado a esta instancia, se les brindará el debido tratamiento para su protección. Dichos datos pueden ser, entre otros, la participación en una asociación o la afiliación a una agrupación gremial, relaciones afectivas, familiares y conyugales, ideología y opiniones políticas, origen racial o étnico y otras análogas que afecten la privacidad, intimidad, honor o dignidad de la persona física.

Asimismo, tal y como se menciona en la convocatoria, al someterse a lo dispuesto en dicho proceso, las personas aspirantes autorizan la difusión de sus nombres, así como su solicitud y documentos adjuntos en versión pública, de igual manera la autorización de su imagen en virtud que el evento será público y transmitido por internet.

Por tal naturaleza del tratamiento de los datos personales, las y los aspirantes proporcionarán el consentimiento expreso de sus datos personales. Aunado a lo anterior, por su parte, se entiende que otorga su consentimiento al momento de participar en el procedimiento descrito en la convocatoria y al presentar los documentos señalados en los requisitos.

Transferencia de datos personales

Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento, se deberá informar:

- a).- Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales a las que se transfieren los datos personales.
- b).- Las finalidades de estas transferencias.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, así como las transferencias que atiendan lo establecido en el artículos 22 fracción II y 89 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

El titular podrá manifestar su negativa para el tratamiento de los datos personales marcando la casilla correspondiente o bien, mediante escrito libre dirigido a la Unidad de Acceso a la Información Pública de este H. Congreso del Estado de Sinaloa.

En caso de no manifestar su oposición a este acto, se entiende que existe consentimiento tácito para su tratamiento en los términos citados en el presente Aviso de Privacidad, siempre y cuando no se cuente con datos sensibles, o bien, no se encuentre dentro de los supuestos del artículo 22 y 89 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

El titular tiene derecho de conocer cuáles son los datos personales con los que cuenta el Poder Legislativo concernientes a su persona, saber para qué se utilizan y enterarse de las condiciones de uso que se dan a dichos datos. (Acceso).

Asimismo, tiene derecho a solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta. (Rectificación).

Puede pedir que la información confidencial concerniente a su persona se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la legislación aplicable. (Cancelación).

Del mismo modo, puede oponerse al uso de sus datos personales si éstos no son utilizados para los propósitos que usted autorizó o si fueron recabados sin su consentimiento. (Oposición). Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Poder Legislativo, ubicada en el domicilio ya citado, en un horario de 09:00 a 15:00 Horas, de lunes a viernes. O bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>). Para recibir asesoría sobre este procedimiento puede llamar al teléfono (667)7581500 Ext. 1896, enviar un correo electrónico a la dirección: (informacion@congresosinaloa.gob.mx), o consultarlo directamente en el sitio.

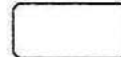
Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, este puede ser consultado a través de la página oficial <https://www.congresosinaloa.gob.mx/avisos-de-privacidad/>

Consentimiento para que se traten mis datos personales de conformidad con las finalidades establecidas.



Si lo otorgo



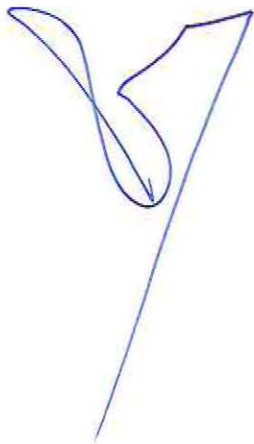
No lo otorgo

José Roberto Mantoya Páramo (Vía Correo)
Nombre completo y firma de conocimiento del titular de los datos personales

Fecha de actualización: 20/03/2025



ELIMINADO: Lugar de nacimiento, sexo, CURP, RFC, estado civil, número de libros, acta, folio digital de actas de nacimiento, datos generales de los padres (nombre, edad y nacionalidad), números de teléfonos, correo electrónico, remuneraciones de ingresos particulares, domicilios, barras digitales y códigos QR. Fundamento legal: Artículo 149 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con el artículo 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa. Por tratarse de información Confidencial.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'V' shape with a long diagonal stroke extending downwards and to the right.